	LPDN LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Revisión nº 08 Fecha: 18.06.2021 Página 1 de 4
---	--	---

LPDN

LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

La presente instrucción técnica es propiedad de su emisor, C.R.D.O.P VALENCIA, por lo que no está autorizada su reproducción sin autorización expresa del mismo.


El presente documento se distribuye como copia no controlada. Consultar la revisión en vigor en la base de datos de documentación del Órgano de Control.

CONTROL DE CAMBIOS	
Rev. 04	Actualización Anexo Técnico acreditación ENAC
Rev. 05	Actualización Anexo Técnico acreditación ENAC
Rev. 06	Ampliación a IGP Vino de la Tierra de Castilla
Rev. 07	Modificación Pliego Condiciones DOP Valencia
Rev.08	Modificación Pliego Condiciones DOP La Mancha

Preparado por: Órgano de Control Fdo: Cristina Domingo Domingo Fecha: 18.06.2021	Revisado por: Comité de Certificación Fdo: Ana Astorga Ribot Fecha: 18.06.2021	Aprobado por: Presidente CR. Fdo: Cosme Gutiérrez Ruiz Fecha: 18.06.2021
--	--	--

INDICE

1	OBJETO	3
2	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	3
3	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	3

	LPDN LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Revisión nº 08 Fecha: 18.06.2021 Página 3 de 4
---	--	---

1 OBJETO

Este documento relaciona los productos y documentos normativos que el Consejo Regulador de Vinos de la Denominación de Origen Protegida Valencia tiene incluidos en su sistema de certificación.

2 DOCUMENTACIÓN APLICABLE


NT - 60 Rev. 1 Mayo 2013 Entidades de Certificación de Producto: Acreditación para Alcances Flexibles.

[*NT – 52 Rev. 4 Abril 2021 Entidades de Certificación de Producto Agroalimentario: Acreditación para Alcances Flexibles*](#)

Acreditación nº 94/C-PR214 Anexo Técnico Rev.7 28/06/2019

3 LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

CATEGORÍA DE PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO APLICABLE	PROCESO DE EVALUACIÓN
Vino	ORDEN 3/2011, de 16 de noviembre, de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, que modifica la Orden de 13/2011, de 20 de mayo, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el texto del reglamento y pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Valencia y su consejo regulador. Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable a la modificación del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Valencia	2 y 3
Vino	DECRETO 124/2012, de 27 de julio, del Consell, por el que se establecen las normas de aplicación a los vinos con indicación de añada y/o variedad de uva de vinificación, sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida.	2
Vino	Pliego de condiciones de Vino de Pago de los Balagueses, publicado en la página web de Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana: http://www.agricultura.gva.es/web/web/guest/comercializacion/marcas-de-calidad/vinos-de-pago (Pliego de Condiciones actualizado a Diciembre de 2011)	2 y 3
Vino	Pliego de condiciones de Vino de Pago del Terrerazo, publicado en la página web de Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana: http://www.agricultura.gva.es/web/web/guest/comercializacion/marcas-de-calidad/vinos-de-pago (Pliego de Condiciones actualizado a Diciembre de 2011)	2 y 3.
Vino	<i>Resolución de 06/10/2020, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se aprueba una modificación normal del Pliego de Condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida La Mancha y se publican el documento único consolidado modificado y el Pliego de Condiciones consolidado modificado.</i>	2 y 3
Vino	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Vino de la Tierra de Castilla”: Orden de 9 de mayo de 2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	2 y 3

 <p>VALENCIA DENOMINACIÓN DE ORIGEN</p>	LPDN LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Revisión nº 08 Fecha: 18.06.2021 Página 4 de 4
--	--	---

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.